

**“INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO**

ENJ-CCC-PEPU-2026-002

**Servicios de adquisición y renovación de plan de datos y
flotas para uso de la Escuela Nacional de la Judicatura.**

**Robinson Pion
Chailyn Quezada
Albert Méndez**

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana
3 de septiembre de 2026

1. ANTECEDENTES

Que en fecha 03 de septiembre de 2026 los peritos suscribientes designados por el **Comité de Compras y Contrataciones** se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación de las ofertas económicas.

Producto de la evaluación de ofertas técnicas, resultó habilitado para la apertura del sobre contentivo de la oferta económica el único oferente participante:

1) Compañía Dominicana de Teléfonos, SA

1.1. Criterio de evaluación económica

En la página 12, numeral 17 sobre criterios de evaluación de las ofertas económicas de la ficha técnica del procedimiento de compra de excepción por proveedor único de referencia ENJ-CCC-PEPU-2026-002 para los servicios de adquisición y renovación de plan de datos y flotas para uso de la Escuela Nacional de la Judicatura. se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán bajo el criterio de **Cumple/No cumple**.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SOBRE B (OFERTA ECONÓMICA)

Tras la apertura de la propuesta económica del único oferente, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación de su propuesta económica:

NOMBRE Y RNC DEL OFERENTE A EVALUAR	MONTO DE SU OFERTA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A., RNC 101001577	RD\$4,215,360.48 (impuestos incluidos; renta 24 meses + equipos)	Cumple	El monto ofertado se encuentra dentro del presupuesto estimado y certificado para el proceso (RD\$4,497,665.00), equivalente al 93.72% de dicho presupuesto, es decir, RD\$282,304.52 por debajo del presupuestario disponible.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, y de conformidad con el criterio de adjudicación en la página 14, numeral 21 que estableció que se adjudicara basado en cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones (Cumple/No cumple), en su condición de oferente único habilitado dentro de este procedimiento de excepción por proveedor único, a continuación, se determina el oferente que cumple con el criterio de adjudicación:

NOMBRE Y RNC	MONTO DE SU OFERTA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A., RNC 101001577	RD\$4,215,360.48 (impuestos incluidos; renta 24 meses + equipos)	Cumple	Se recomienda adjudicar a favor de Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (Claro Dominicana), RNC 101001577.

Los peritos coincidimos en que, luego de la evaluación económica, el oferente habilitado cumple con los requerimientos establecidos, por lo que se recomienda al Comité de Compras y Contrataciones adjudicar a favor de Compañía Dominicana de Teléfonos, S.A. (Claro Dominicana), RNC 101001577.

Informe de evaluación de ofertas económicas emitido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de septiembre, del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado electrónicamente por:

Robinson Pion

Gestor de Tecnología.

Chailyn Quezada

Analista de Tecnología

Albert Méndez

Analista de Tecnología.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Robinson S. Pión Vasquez

Chailyn Scarlet Quezada

Albert Méndez Núñez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/063Y-IZOO-7IQF-H51J>